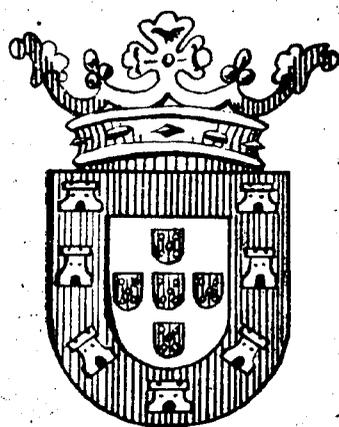


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XIII

Número 602

Imp. AFRICA  
CEUTA

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

JUEVES 27 DE ENERO DE 1938



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

### PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE TODOS  
LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

### FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

### LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

514

## Ayuntamiento de Ceuta

### AVISO

Por el presente se hace saber a todo los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

706

## Ayuntamiento de Ceuta

### EXTRACTO

de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 1.º de diciembre de 1937. — Segundo Año Triunfal.

Presidente: don Fernando López-Canti Sánchez. Vocales: don Matías Carmona López, don Manuel Díaz Muriel, don José Santacruz Ferrándiz, don Demetrio Guillén Ibáñez, don Nicolás Jiménez Olmedo, don Ismael Puyoles Bernalda, don Manuel Maeso Gómez, don Francisco Fatou Sánchez Medina y Sidi Jamú Ben Amar Yamina.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se acuerda prestar conformidad a la propuesta de la Presidencia, imponiendo suspensión de 5 días al conductor José Vallejo Benítez.

Se da cuenta de Decreto del señor Presidente en expediente instruido al guarda fuentes de la Avenida de Africa, Antonio Mesa Rivas, suspendiéndolo de empleo y sueldo y proponiendo se eleve el expediente a destitución.

Se acuerda designar Juez Instructor al señor Gestor a quien por turno corresponda, en el expediente de destitución al guarda fuentes Antonio Mesa Rivas.

Se acuerda, 1.º Aprobar presupuesto para la construcción de un columbario de doscientos ocho nichos en el cementerio de esta Ciudad.

2.º Aprobar presupuesto para el bacheo de la carretera de la barriada del Príncipe.

3.º Conceder a don Francisco Núñez Gallardo sesenta metros cuadrados de terreno a espaldas de su vivienda, en la barriada del General Sanjurjo.

4.º Autorizar a Mohamed Ben Hamed Beniaya para que pueda construir una vivienda en la parcela 134 del Campo exterior.

5.º Autorizar a don Francisco Muñoz Torres

para que pueda construir una vivienda en terrenos de su propiedad, sitos en la parcela núm. 134 del Campo exterior.

6.º Conceder autorización a don Salvador Fernández Ayora, para que pueda construir una casa con dos viviendas en terrenos de su propiedad, en la barriada de Jadú.

7.º Autorizar a doña Josefa Barranco Lara para que pueda construir una vivienda de mampostería en sustitución de la barraca que posee en la barriada de la Unión.

8.º Conceder autorización a doña Milagros Guillén, para que pueda construir una vivienda en el número 17 de la calle Sargento Coriat.

9.º Autorizar a don José Osorio Solís para que pueda ampliar con una planta más la casa de su propiedad, número tres de la calle Duarte.

Se acuerda, 1.º Inscribir a nombre de don Pedro Torres Pérez, el automóvil del servicio público CE. 1281.

2.º Inscribir a nombre de don Andrés Guerrero Notario el automóvil taxímetro CE. 552.

Se acuerda aprobar factura de la Compañía Telefónica Nacional, y que el señor Jiménez Olmedo se informe si los dos teléfonos de las Fuerzas de Seguridad, son necesarios.

Se acuerda, 1.º Dar de baja a partir del segundo semestre del actual ejercicio en el padrón de anuncios comerciales, a don Francisco Jiménez Sánchez.

2.º Satisfacer con cargo al Capítulo de Imprevistos la cantidad de mil trescientas treinta y una pesetas, cincuenta céntimos, dejadas en descubierto en la Caja municipal por funcionarios declarados cesantes.

3.º Efectuar las siguientes devoluciones de arbitrios: setecientos trece pesetas, cuarenta céntimos a don José María Borrás, por vino blanco exportado; cuatrocientas setenta y nueve pesetas, cuarenta y seis céntimos, al mismo señor Borrás, por vinos blanco y tinto exportado y ciento noventa y una peseta, veinticinco céntimos a Alfón y Compañía, por alubias y garbanzos exportados.

Se acuerda conceder a doña Jerónima García Díaz, la pensión de viudedad de mil pesetas anuales, con cargo a los fondos de este Ayuntamiento, por haber sido jubilado su difunto esposo don José Pérez Tineo, con anterioridad a la creación del Montepío de funcionarios municipales.

Se acuerda, 1.º Hacer constar en acta la gratitud del Ayuntamiento al Excmo. señor Gobernador General, por la publicación de la Ordenanza que tanto ha de beneficiar a la Ciudad, sobre la constitución de Comité para que administre la construcción del edificio «Albergue para la Infancia y la Ancianidad».

2.º Ceder el terreno necesario para la construcción del nuevo edificio en el Parpue Docker;

así como que por el señor Arquitecto Municipal se proceda a la tasación del actual Asilo y entregándose el importe a medida que las disponibilidades del Ayuntamiento lo permitan.

Se acuerda desestimar la reclamación formulada por don Ildefonso Mancheño Carbonero, contra la clasificación que se le hizo en el contrato de inquilinato.

Se acuerda que por la Comisión primera y señor Arquitecto municipal se efectúe una visita de inspección a la casa número 3 de la calle Duarte, y se proponga en definitiva si los aumentos que constan en la certificación del Aparejador municipal han de reflejarse o no en la tasación practicada por el señor Arquitecto municipal.

Se acuerda aprobar certificación acreditativa de que por don Miguel Fuentes López, se han efectuado obras en la construcción de escuelas en Villa Jovita, por más valor de 20.000 pesetas.

Se acuerda hacer constar en acta el sentimiento que a la Corporación ha producido el fallecimiento del señor Gestor don José Rodríguez Pellón, que tanto laboró por el bien de la ciudad.

Se acuerda facultar al señor Alcalde para que contribuya en nombre del Ayuntamiento con la cantidad que estime pertinente para la suscripción denominada «Aguinaldo Pro-Combatientes».

Se acuerda devolver al contratista don Hiccio de los Santos la fianza que impusiera para responder de su gestión, de las obras de un colector en la calle Peligros.

Se acuerda ingresar en el presupuesto ordinario del año en curso, la cantidad de quince mil pesetas, con cargo a la liquidación de los fondos del puerto franco.

Se acuerda que durante el actual mes de diciembre se lleven a cabo los trabajos de rectificación del padrón de habitantes.

Se acuerda que durante el actual mes de diciembre se lleven a cabo los trabajos de confección del padrón de beneficencia.

Se acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Vicente Vidal Branzo, que se compromete a efectuar la apertura de 250 hoyos por la cantidad total de doscientas doce pesetas con cincuenta céntimos, así como adjudicar directamente a la Casa J. P. de Martín de Sevilla, la adquisición de los pinos necesarios para su plantación, al precio de cuatro pesetas uno.

Se acuerda designar Juez al señor Gestor a quien por turno corresponda, para el expediente instruido al mozo camillero don Antonio Sarmiento Medina.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Se acuerda adherirse a la petición de que se conceda al Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur el título de Gran Caballero de la Orden Imperial de las Flechas Rojas.

Se acuerda nombrar al Gestor don Ismael Puyoles Berdala, Síndico de la 1.<sup>a</sup> Sección de Recluta.

Se acuerda, de conformidad con la propuesta del señor Jiménez Olmedo, que la Comisión 1.<sup>a</sup> intervenga en los asuntos referentes a la construcción de casas baratas.

Levantándose la sesión a las 19 horas y 50 minutos.

Ceuta 2 de diciembre de 1937.

II Año Triunfal.

El Secretario,

A. Meca.

## Ayuntamiento de Ceuta

### EXTRACTO

de la sesión ordinaria de segunda citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 10 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.

Presidente: D. Fernando López-Canti Sánchez.

Vocales. D. Ismael Puyoles Berdala, don Manuel Díaz Muriel, don Matías Carmona López, don José Santacruz Ferrándiz, don Nicolás Jiménez Olmedo, don Manuel Maeso Gómez, don Demetrio Guillen Ibáñez, Sidi Jamú Ben Amar Yamina.

Se abre la sesión a las 18 horas aprobándose el acta anterior.

Se acuerda pasar Moción relativa a supresión del Conservatorio Municipal de Música para discutirla en la sesión extraordinaria de presupuestos.

Se acuerda destituir de su cargo al barrendero Antonio Palomino Morón, por hallarse comprendido en el Decreto del Gobierno Nacional fecha trece de septiembre de mil novecientos treinta y seis.

Se acuerda: 1.<sup>o</sup> Interesar de la Delegación de Fomento el arreglo de la carretera a la Estación del Ferrocarril.

2.<sup>o</sup> desestimar escrito en que don Juan Gorochategui, en representación de doña Luna Barchilón Israel, solicitaba autorización para recomponer el tejado de la casa núm. 1 de la calle Isidoro Martínez.

3.<sup>o</sup> autorizar a don Manuel Meléndez, para que pueda cambiar por mampostería la barraca de madera que posee en la barriada del Príncipe.

4.<sup>o</sup> conceder autorización a don José Esteban García para que pueda construir una casa de planta baja en terrenos de su propiedad sitos en la parcela ciento treinta y cuatro del Campo exterior.

Se acuerda: 1.<sup>o</sup> desestimar escrito en que varios vecinos de la calle Amargura solicitaban se les concediese un socorro, por haber sufrido deterioro

los enseres de sus viviendas con motivo de una inundación.

2.<sup>o</sup> desestimar escrito en que don Francisco Domínguez Bernal solicitaba se le concediese una beca a un hijo suyo.

3.<sup>o</sup> desestimar oferta de medicamentos hecha por la señora Viuda de Utor.

Se acuerda aprobar los pliegos de condiciones administrativas y facultativas que han de servir de base a la subasta para la construcción de un columbario de nichos en el Cementerio de esta ciudad.

Se acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don José Gómez Maqueda que se compromete a efectuar el trabajo de dotación de mobiliario y exorno del Salón de Audiencias del Juzgado de Instrucción por la cantidad de dos mil cuatrocientas veintiocho pesetas.

Se acuerda aprobar la distribución de fondos para el presente mes, ascendente a la suma de trescientas noventa y un mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas, trece céntimos, facultándose por ella a la Presidencia para la Ordenación de Pagos.

Se acuerda que por este Ayuntamiento se depure al personal expresado en oficio del Excelentísimo Sr. Delegado del Gobierno Nacional.

Se acuerda aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto Municipal que acredita que por don Salvador Fernández Ayora, adjudicatario de las obras de derribo y desmonte de tierras de la finca expropiada a don Francisco Matías en la prolongación de la calle Cervantes, se han efectuado trabajos a partir de la adjudicación por más valor de mil quinientas pesetas.

Se acuerda aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto Municipal y que acredita que por don José Fernández Gutiérrez, adjudicatario de las obras de reparación de los desperfectos existentes en el nuevo Mercado de Abastos, se han efectuado obras a partir de la anterior y segunda certificación por más valor de cinco mil pesetas.

Se acuerda aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto Municipal y que acredita que por don Francisco Palma García, adjudicatario de las obras de ampliación de la Clínica de Urgencia, se han efectuado obras a partir de la anterior y segunda certificación parcial por más valor de cuatro mil cien pesetas.

Se acuerda facultar al señor Presidente para que pueda alquilar los garages que tenía reservados «La Valenciana» en la Estación de Autobuses a las personas que lo soliciten.

Se acuerda de conformidad con la propuesta del señor Jiménez Olmedo prohibir que durante las noches queden en la vía pública abandonados automóviles.

Se acuerda facultar al señor Alcalde para el otorgamiento de la escritura a favor de don José Ibáñez Canto, por la parte de terreno que adquirió

a la Corporación Municipal, procedentes de la expropiación de la casa núm. cincuenta y un de la calle Soberanía Nacional.

Se acuerda aprobar informe de la Comisión primera en el que se propone se adquiera el material y herramientas propiedad de don Juan Garrido Cózar, que se utilizan en las casas que se construyen con cargo al fondo de alquileres.

Se acuerda adjudicar la obra a efectuar con motivo de la nueva rasante en la casa del señor Benasayag, sita en la calle Almirante Lobo, a don Antonio Jiménez, así como que por la Comisión quinta se informe acerca de las manifestaciones que hace el señor Interventor y que se refieren a arbitrios no satisfechos.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Se acuerda que por el señor Alcalde se ponga en conocimiento del Sr. Inspector provincial de Sanidad para la sanción que proceda, denuncia contra el Médico de Guardia de la Clínica de Urgencia don Enrique Castillo.

Levantándose la sesión a las 19 horas y 10 minutos.

Ceuta 11 de diciembre de 1937.

II Año Triunfal.

El Secretario,  
A. Meca.

## Ayuntamiento de Ceuta

### EXTRACTO

de la sesión extraordinaria de primera citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 11 de diciembre de 1937. — Segundo Año Triunfal.

Presidente: D. Fernando López-Canti Sánchez.

Vocales: Sidi Jamú Ben Amar Yamina, don Matías Carmona López, don Manuel Díaz Muriel, don José Santacruz Ferrándiz, don Ismael Puyoles Berdala, don Manuel Maeso Gómez, don Nicolás Jiménez Olmedo, don Demetrio Guillén Ibáñez.

Se abre la sesión a las 18 horas.

Se acuerda ratificar los siguientes acuerdos:

El adoptado en sesión de 20 de febrero de 1937, por el que se destituyó al Guardia municipal Cecilio Fernández, Recaudador de Arbitrios Juan Ramírez Richarte, Guardia municipal Prudencio González Martín, Alguacil de las Secciones de Recluta Francisco Leal Díaz y Guardia municipal Víctor Sánchez Sánchez.

El adoptado en sesión de 10 de marzo de 1937, por el que se destituyó al Guardia municipal Fran-

cisco Torres Muñoz, Oficial tercero José Ruiz González, Mozo del Mercado Antonio Rodríguez Chito, Guardia municipal Tomás García Ramos y Guardia municipal Juan Salas Ríos.

El adoptado en sesión de 17 de marzo de 1937, por el que fueron destituidos el Vigilante de Arbitrios José Martínez Valdivia y Guardias municipales Joaquin García Sánchez y Julio Pardo Insaurriaga.

El adoptado en sesión de 7 de Abril de 1937, por el que se destituyó al Guarda de jardines Miguel Bueno Román, Guarda fuentes Juan Fernández Márquez, Vigilante de arbitrios Manuel Sanmartín Diz y Guardia municipal José Mena Castillo;

El que se adoptó en sesión de 14 de abril de 1937, y por el que fueron destituidos el Cabo de la Guardia municipal Juan Salvo Pastor, Vigilante de arbitrios Antonio Ferrón Ramírez, Guarda del Apero municipal Manuel Vega Rivero y barrendero Miguel Rodríguez García.

El de 2 de junio de 1937, por el que se destituyó al Jefe de Negociado Carlos Mayorga Tizón.

El adoptado en sesión de 9 de junio de 1937, por el que se destituyó al Mecánico Manuel Almanzor de Bernardo.

El de 20 de octubre de 1937, por el que fué destituido el Cabo de Arbitrios Luis Gil Santamaría.

El adoptado en sesión de 24 de noviembre de 1937, por el que se destituyó al Recaudador de arbitrios José María Carrasco Fraile, y

El adoptado en sesión de 10 de diciembre de 1937, por el que se destituyó al barrendero Antonio Palomino.

Levantándose la sesión a las 18 horas y 10 minutos.

Ceuta 12 de Diciembre de 1937.

(II Año Triunfal).

El Secretario,  
A. Meca.

## Ayuntamiento de Ceuta

### EXTRACTO

de la sesión extraordinaria de 1.<sup>a</sup> citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 11 de diciembre de 1937. — Segundo Año Triunfal.

Presidente: don Fernando López-Canti Sánchez. Vocales: don Matías Carmona López, don José Santacruz Ferrándiz, don Manuel Díaz Muriel, don Ismael Puyoles Berdala, don Demetrio Guillén Ibáñez, don Manuel Maeso Gómez, don Nicolás Jiménez Olmedo y Sidi Jamú Ben Amar Yamina.

Se abre la sesión a las 18 15 horas.

Se acuerda desestimar la petición de la Cámara de la Propiedad Urbana, de que se suprimiera el impuesto sobre altura de edificios; así como desechándose por unanimidad las demás peticiones de la expresada Cámara.

Se acuerda aceptar la reclamación de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, en lo que se refiere al aceite para la fabricación de jabones, afrecho, conservas de frutas y conservas vegetales, desestimándose la petición en lo que se refiere a los demás artículos de que trata el informe.

Seguidamente se abre amplia discusión sobre las diversas partidas del proyecto de presupuesto de gastos y del de ingresos para el año mil novecientos treinta y ocho, así como también del articulado general de dicho presupuesto y de las Ordenanzas de las exacciones Municipales.

Se acuerda aprobar en todas sus partes los expresados antecedentes con algunas modificaciones.

Queda pues fijado el Presupuesto Ordinario para mil novecientos treinta y ocho en su parte de gastos, en la suma de tres millones novecientas ochenta y siete mil ciento cincuenta y dos pesetas, sesenta y nueve céntimos.

Quedan pues fijados los ingresos en la suma de tres millones novecientas ochenta y siete mil doscientas tres pesetas, sesenta y tres céntimos.

Levantándose la sesión a las 21 horas y 40 minutos.

Ceuta, 12 de Diciembre de 1937.

(Segundo Año Triunfal).

El Secretario,  
A Meca.

## Ayuntamiento de Ceuta

### EXTRACTO

de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 15 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.

Presidente: don Fernando López-Canti Sánchez. Vocales: don Matías Cormona López, don Manuel Díaz Muriel, don Nicolás Jiménez Olmedo Sidi Jamú Ben Amar Yamina, don Manuel Maeso Gómez, don José Santacruz Ferrándiz y don Ismael Puyoles Berdala.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose las actas ordinarias y extraordinarias anteriores.

Se acuerda acceder a la petición del señor Ben Amar, relativa a la cesión provisional a la Comunidad Musulmana, del local destinado a Oficina de Turismo.

Se acuerda: 1.º Acceder a la petición hecha por el señor Médico Director de la Clínica de Urgencia, de que el hueco de la escalera de dicho edificio sea cubierto en la misma forma que el resto de la edificación.

2.º Desestimar escrito en que doña Josefa María Alarcó, Viuda de Romaní, solicitaba se construyese un W.C. en el kiosco que tiene alquilado en la calle Edrissis.

3.º Autorizar a D. Enrique Gómez Vera para que pueda instalar un fogón de perola para la fabricación de chacinas en su establecimiento, sito en el número 19 de la antigua Plaza de Abastos.

Se acuerda conceder un quinquenio de quinientas pesetas al Jefe de Recaudación, don Enrique Lanuza Cano.

Se acuerda conceder dos meses de licencia por enfermo, al Guardia Municipal Lorenzo Espinosa Porras.

Se da cuenta de escrito en que el Guardia Municipal don Lorenzo Espinosa Porras, solicita dos pagas de anticipo reintegrable, con el fin de trasladarse a Granada para someterse a una operación quirúrgica, sin tener, por la urgencia del caso, que esperar a que por turno le corresponda, y por unanimidad,

Se acuerda, atendiendo a lo interesado y como caso excepcional, conceder al expresado Guardia municipal dos pagas en concepto de anticipo reintegrable y sin que tenga que guardar turno para ello.

Se da cuenta de telegrama del Excmo. Gobernador General de las Plazas de Soberanía, en el que ordena se exceptúe de toda clase de impuestos municipales las naranjas destinadas a la exportación, fomentándose con ello el tráfico de este puerto nacional,

Acordándose manifestar al Excmo. Sr. Gobernador General que este Ayuntamiento no cobra impuesto de clase alguna a las naranjas que se exporten por esta Ciudad.

Queda enterada la Corporación, de oficio del señor Secretario Interventor de la Junta de Reconstrucción Nacional, en el que traslada acuerdo de donar para el riego del jardín de San Amaro, el motor y bomba elevadora que estaban instalados en la finca del traidor a la Patria señor Cerdeira.

Se da cuenta de oficio del señor Jefe local de Falange Española tradicionalista y de las J.O N.S., en el que manifiesta que el día 16 del actual, se efectuará un reparto de libros a los niños, interesando se le conceda la cantidad de dos mil pesetas que figura en presupuesto para tal fiesta, según acuerdo de la Corporación municipal de 17 de noviembre último,

Acordándose por unanimidad acceder a la petición.

Se da cuenta de que durante el plazo de expo-

sición al público del expediente de transferencias entre Capítulos, artículos y partidas del vigente presupuesto, importante cuarenta y cinco mil ciento dos pesetas, no se ha presentado reclamación alguna,

Se acuerda aprobar definitivamente el expresado expediente de transferencia.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Levantándose la sesión a las 18 horas y 50 mi-

Ceuta 16 de diciembre de 1937.

(Segundo Año Triunfal).

El Secretario,

A. Meca.

## Ayuntamiento de Ceuta

### EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.<sup>a</sup> citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 22 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.

Presidente: D. Fernando López-Canti Sánchez.

Vocales: D. Matías Carmona López, don Manuel Díaz Muriel, don Manuel Maeso Gómez, don Nicolás Jiménez Olmedo, don Ismael Puyoles Berdala, Sidi Jamú Ben Amar Yamina.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta de la anterior.

Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones oficiales que afectan a este Municipio.

Se acuerda: 1.<sup>o</sup> solicitar del Ramo de Guerra la cesión de parte del local del Cuartel de Intendencia, donde estuvieron instaladas las cuadras, con el fin de destinarlo a Mezquita, y

2.<sup>o</sup> que por la Comisión primera con los señores Ben Amar y Arquitecto municipal se estudie la posibilidad de reducir el presupuesto de las obras mencionadas.

Se acuerda ceder el local que ocupa el jardinero de la Alhambra, a la Comunidad Musulmana con la precisa condición de que la Comunidad habrá de alquilar una casa para vivienda del jardinero referido.

Se acuerda: 1.<sup>o</sup> autorizar a don Cándido del Río para que por su cuenta pueda construir un muro de contención de tierras frente a la casa de su propiedad sita en la calle H de la barriada del General Sanjurjo, concediéndosele el terreno existente entre la mencionada casa y el lugar donde ha de emplazar el muro, y

2.<sup>o</sup> desestimar la petición hecha por don Amador Rey, por existir acuerdo de que los muros de

contención sean construídos a expensas de los propietarios interesados.

Se acuerda 1.<sup>o</sup> autorizar a don Rafael Martín Trujillo para que pueda ampliar con una planta más la casa de su propiedad número 31 de la calle Canalejas.

2.<sup>o</sup> conceder autorización a doña Ana Paz para que pueda construir una casa de dos plantas en terrenos de su propiedad sitos en la parcela número 107 del Campo exterior.

Se acuerda 1.<sup>o</sup> costear una bota especial, cuyo precio no exceda de treinta pesetas a un hijo de don Antonio López Pineda.

2.<sup>o</sup> aprobar el acuerdo habido entre la Comisión y los señores Médicos de la Beneficencia y por el que el encargado de eventualidades se hará cargo del segundo Distrito, vacante por ausencia del señor Ballesteros, así como que la asistencia de los enfermos pobres no incluidos en el padrón de beneficencia se efectúe por todos los Médicos de distritos, cada uno de los que corresponda al suyo.

Se acuerda prestar aprobación a propuesta de la Comisión 3.<sup>a</sup> relativa a disminución en el consumo del agua que se satisface por este Ayuntamiento.

Se acuerda: 1.<sup>o</sup> autorizar al señor Alcalde para que por gestión directa adquiera cámaras y cubiertas para los coches automóviles de la Corporación, así como cargas para los extintores de incendios.

2.<sup>o</sup> aprobar propuesta del Jefe del Servicio de Bomberos relativa a adquisición de cuero para confeccionar calzado para el personal de Bomberos.

Se acuerda transferir a nombre de don Manuel Iglesias Castillo el permiso otorgado al señor Bernaola para la explotación de una línea de autobuses entre esta ciudad y Riffien.

Se acuerda: 1.<sup>o</sup> manifestar a don José Saura Calderón que el solar que solicita propiedad del Ayuntamiento en la calle Castelar, se sacará a subasta, a la que como otro cualquier señor puede concurrir.

2.<sup>o</sup> que por el señor Arquitecto Municipal se proceda a la valoración del solar propiedad de esta Corporación sito en la calle Castelar y una vez efectuada se redacten por Secretaría las bases para enajenar en pública subasta el solar.

3.<sup>o</sup> condonar el pago de las treinta y cinco mil ochocientos catorce pesetas, ochenta y seis céntimos, pendientes de satisfacer por distintos Cuerpos de la guarnición y no permitir en manera alguna que en lo sucesivo pasen por los fieltos mercancías sin el previo pago de los derechos correspondientes.

4.<sup>o</sup> aprobar el padrón para el pago del arbitrio de calderas y motores que importa la suma de trece mil quinientas setenta y cinco pesetas, y exponerlo al público por plazo de quince días a los efectos de reclamaciones.

5.º dar de baja en el padrón de venta de bebidas a don José Rojas Sedeño, por su establecimiento sito en el número 70 de la calle Calvo Sotelo; a don Miguel Ramírez Jiménez, por las que expendía en el grupo 5.º núm. 25 de la barriada de Jadú y a don Rafael González por su establecimiento sito en el núm. 1 de la barriada del General Sanjurjo.

Se acuerda manifestar al señor don José Vallejo que puede solicitar la devolución del ochenta y cinco por ciento de la cantidad que figura en la carta de pago que presenta.

Se acuerda devolver a don Juan García López, la suma de ciento treinta y una pesetas, setenta y cuatro céntimos, ochenta y cinco por ciento de 450 kilogramos de tocino nacional y cincuenta cajas de jabón, con un peso total de mil doscientos cincuenta kilogramos.

Se acuerda efectuar las siguientes devoluciones de arbitrios:

A don José Vallejo, cuarenta y seis pesetas, sesenta y seis céntimos; veintiuna pesetas, cuarenta y dos céntimos, y trescientas noventa y seis pesetas, setenta y dos céntimos, por azúcar exportada.

A Alfón y Compañía, mil cuatrocientas treinta y dos pesetas, ocho céntimos, por café crudo exportado.

A don Juan García López, cuatrocientas cuarenta y dos pesetas, por aceite de oliva exportado, y

A la Sociedad «Atlas» cuatro partidas importantes mil setecientos ochenta y cinco pesetas, mil setecientos ochenta y cinco pesetas, mil setecientos ochenta y cinco pesetas, y cuatrocientas setenta y seis pesetas, por gasolina y aceite exportados.

Se acuerda aprobar el padrón de cédulas personales correspondientes a las del Campo exterior, que arrojan un total de diez y siete mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas, sesenta céntimos y exponerlo al público por plazo de quince días a los efectos de reclamaciones.

Se acuerda aprobar los extractos de acuerdos correspondientes al pasado mes de noviembre, y publicarlos en el Boletín Oficial de la ciudad.

Se acuerda conceder a Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. la cantidad de mil quinientas pesetas consignadas en los presupuestos municipales para la Fiesta del Arbol.

Se acuerda depurar a la Maestra municipal doña Rosario Torres López Urquiza.

Se acuerda conceder como en años anteriores, donativos de doscientas cincuenta pesetas, con el fin de que mejoren la comida en el día de Navidad a los siguientes establecimientos benéficos: Cruz Roja, Cantina Escolar, Asilo, Adoratrices y Cárcel.

Se acuerda ceder a perpetuidad el nicho donde ha sido inhumado el cadáver del flecha José Bermúdez.

Se acuerda que por la Comisión primera se

gestione, de acuerdo con la Empresa de Aguas, lo procedente a fin de lograr un proyecto que haga cesar la angustiosa situación actual del abastecimiento de la barriada del Príncipe.

Se acuerda ceder a don Francisco Blanco Lladó el usufructo del kiosco que esta Corporación posee en el Paseo de Colón de esta ciudad.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Se acuerda pasar la petición relativa a que se dé el nombre del flecha José Bermúdez a la calle A de la Barriada del General Sanjurjo.

Se acuerda que por el técnico de la Corporación se ordene el que se efectúen las reparaciones solicitadas por el señor Jiménez Olmedo, en el foso de San Felipe.

Levantándose la sesión a las 19 horas y 10 minutos.

Ceuta 23 de diciembre de 1937.

Segundo Año Triunfal.

El Secretario,

A. Meca.

## Ayuntamiento de Ceuta

### EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 29 de diciembre de 1937.—2.º Año Triunfal.

Presidente: don Fernando López-Canti Sánchez. Vocales: don Matías Carmona López, don José Santacruz Ferrándiz, don Manuel Díaz Muriel, don Ismael Puyoles Berdala, don Manuel Maeso Gómez, don Nicolás Jiménez Olmedo y Sidi Jamú Ben Amar Yamina.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones oficiales que afectan a este Municipio.

Se acuerda desestimar escrito en que don Antonio Sánchez García solicitaba se le alquilase una habitación propiedad de este Ayuntamiento, sita en la antigua Plaza de Abastos.

Se acuerda desestimar escrito en que don Juan Gil Ros solicitaba un quinquenio.

Se acuerda designar para que forme parte del Patronato del Asilo, en sustitución del señor Rodríguez Pellón, al Gestor don Matías Carmona López.

Se acuerda prestar conformidad a la distribución sobre las horas de oficinas, así como al público solo se le reciba durante las horas de la mañana.

Se acuerda aplicar el siete por ciento de renta a la valoración y fijar por consiguiente el alquiler

mensual de la finca núm. 7 de la calle Heras en treinta y siete pesetas, sesenta y dos céntimos.

Se acuerda aprobar certificación del Arquitecto Municipal, que acredita que por don Miguel Fuentes López, adjudicatario de las obras de construcción de Escuelas en la barriada de Villa Jovita, se han efectuado obras a partir de la anterior y segunda certificación, por más valor de diez y siete mil pesetas.

Se acuerda aprobar certificación que asciende a la suma de cuatro mil setecientos trece pesetas, ocho céntimos, así como devolver al señor Ramos la fianza que impusiera para responder a su gestión como contratista de las obras de construcción de una cerca de pilares en el parque de San Amaro.

Se acuerda abonar al señor don Salvador Fernández Ayora la cantidad de dos mil ochocientos pesetas en que le fué adjudicada la obra de desmonte y derribo de la finca expropiada a don Francisco Matías, en la calle Fernández, así como devolverle la fianza que impusiera para responder de su gestión.

Se acuerda facultar al señor Presidente para que conceda la cantidad que estime necesaria para la fiesta de los Reyes Magos.

Se acuerda facultar al señor Alcalde para que apruebe las facturas correspondientes al año actual, sin el previo informe de las Comisiones respectivas, por tener que efectuarse la liquidación del presupuesto.

Se acuerda trasladar la Moción relativa a la construcción de una gran Mezquita al señor Delegado del Gobierno Nacional a los efectos interesados.

Se acuerda el aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Levantándose la sesión a las 18 horas y 45 minutos.

Ceuta 30 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.

El Secretario,  
A. Meca.

El Ayuntamiento en sesión de 19 del actual, acordó aprobar los anteriores extractos de acuer-

dos adoptados por la Corporación durante sus sesiones celebradas durante el pasado mes de diciembre. Insértese en el Boletín Oficial.

Ceuta 22 de enero de 1937.—II Año Triunfal.  
El Secretario,  
A. Meca.

707

## Juzgado de Primera Instancia e instrucción de Ceuta

### 2.ª CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de 1.ª instancia de Ceuta, se tramita juicio de mayor cuantía, promovido por doña Julia Rodríguez Vera como madre y legal representante de sus menores hijos Julian, Angel y Dorotea, de POBRE, contra otros y don Alfonso de las Heras Alarcón; doña Enriqueta, doña Francisca, doña Rosario y doña Elvira de las Heras Pestana y sus maridos don Felipe Morato, don Francisco Aznar, don Buenaventura Cano y don Eduardo Rodríguez Madariaga, todos de ignorado paradero, sobre alimentos definitivos, como herederos de don Julian Francisco de las Heras Jiménez, se emplazó a dichos demandados por edicto inserto en el Boletín Oficial de esta, del 30 de diciembre último, para comparecer dentro de 9 días, en autos, en forma, y no habiendo comparecido en el juicio, en providencia de hoy, se manda librar nuevos edictos en la misma forma e inserción, para que dentro de QUINTO día, comparezcan en los autos en forma, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, al no comparecer, con sus consecuencias legales.

Y para que sirva de nueva cédula de emplazamiento a efectos del artículo 528 de la ley de enjuiciar, e insertar en el Boletín Oficial de Ceuta, con el apercibimiento antes indicado, firmo la presente con los requisitos de la ley, en Ceuta a 18 de enero de 1938. (II Año Triunfal).

El Secretario único,  
José Rodríguez.

# **Boletín Oficial de Ceuta**

## **TARIFA PROVISIONAL**

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos  
de peseta por línea e inserción.

## **SUSCRIPCION**

Un mes: DOS pesetas.